



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 357/2017 2pza</b> Rescuision De Contrato De Arrendamiento Bernarndo Freda <b>VS</b> Victor Hugo Vicente Hidalgo                      Cabrera	Auto De Fecha Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Tiene Al Abogado Patrono Del Demandada Y Se Le Tiene Exhibiendo La Cantidad Que Se Cita Mediante Ficha De Deposito Automatizada Que Corresponde A La Renta Del Mes De Noviembre Del Año En Curso Y Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Dentro Del Termino De Tres Dias Manifieste Ante Esta Autoridad Su Aceptacion U Oposicion A Recibir La Cantidada Ofrecidad Po La Parte Demandada, Asimismo Se Ordena Distribuir Las Copias Exhibidas Como Corresponde. Lista A Las Partes
<b>EXP . 845/2015</b> Ordinario Civil Ana Emilia Loreto <b>VS</b> Ramon Pumarada Lopez                      Nuñez	Auto De Fecha Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Tien A La Actora Designado Abogado Patrono A Maria Teresa Burgos Vazquez, Y Sin Que Haya Lugar De Tener Por Nombrado Como Abogado Patrono A Julio Cesar Barrientos Jimenez Toda Vez Que No Justifica Que Se Encuentra En Tramite Su Titulo, Asimismo Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones Y Autorizando Para Recibir las A Quienes Indica. Lista Al Actor
<b>EXP . 941/2018</b> Oral Sumarisimo Fernando Alonso <b>VS</b> Omar Lechuga Gonzalez                      Sanchez Y Otros	Auto De Fecha Veintinueve De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Tiene Al Juez De Lo Civil De Zacapoaxtla De Puebla, Devolviendo El Exhorto Que Se Le Envio Para Su Diligencia Y En Consecuencia De Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que Su Derecho Convenga. Lista A Las Partes
<b>EXP . 307/2018 R.r</b> Ordinario Civil Rosa Maria De Los <b>VS</b> Alfredo Garcia Angeles Lealflores      Aldecoa	Auto De Fecha Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Tomando En Consideración Que La Parte Contraria En El Presente Juicio, No Dio Contestación A La Vista Ordenada En El Auto De Fecha Doce De Noviembre Del Año En Curso Dentro Del Término Concedido Para Ello; Se Ordena Turnar Los Autos A Vista De La Suscrita Juez Para Dictar La Resolución Correspondiente Al Presente Recurso De Reclamación Que Nos Ocupa. Lista A Las Partes
<b>EXP . 159/2018</b> Ordinario Civil Maria Elena Flores <b>VS</b> Maria Del Carmen Mancilla                      Castelan Ruiz Y Felipe Tirado P	Auto De Fecha Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita El Abogado Patrono De La Parte Actora, Expidase A Su Cosat Copias Certificada De Todo Lo Actuado. Lista A Las Partes
<b>EXP . 643/2008</b> Ordinario Civil Miguel Antonio Garcia <b>VS</b> Juan Arnulfo Campos Hernandez                      Palma	Planilla De Actualizacion De Liquidacion De Sentencia De Fecha Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Por Lo Expuesto, Se Resuelve: Unico: No Se Aprueba La Plinilla De Liquidacion Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Formuladda Por El Abogado Patrono De La Parte Actora, Quedando Expeditos Sus Derechos Para Que En El Momento Que Lo Considere Pertinente Formule La

EN CIUDAD DE PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Actualizacion Respectiva En Concordancia Con La Sentencia Definitiva.  
Lista A Las Partes.

**EXP . 1003/2018**  
Informacion Testimonial Ad Perpetuam  
Ivonne Vaquez Meza **VS** -----

Auto De Fecha Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Como Lo Solicita La Cocusante Se Declara Que El Auto De Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho Ha Causado Ejecutoria Para Todos Los Efectos Legales Que Haya Lugar Y Por Lo Que Hace A La Segunda Peticion Hagasele Saber Que La Misma Ya Fue Acordada En Auto Que Antecede.  
Lista A Las Partes

**EXP . 145/2015 2pza**  
Nulidad De Escritura  
Guillermo Garcia **VS** Rocio Garcia Monrroy  
Morales **Y Otros**

Auto De Fecha Doce De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Se Tiene Al Ciudadano Juez De Lo Civil Del Distrito Judicial De Atlixco, Puebla, Devolviendo El Exhorto Que Le Fue Enviado Para Su Diligenciación, A Fin De Citar Al Notario Público Número Tres Del Distrito Judicial De Atlixco, Puebla, Ordenándose Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Procedentes, Visto El Estado El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Toda Vez Que Por Auto De Fecha Diecisiete De Septiembre Del Año En Curso, Se Reservó Para Acordar El Oficio Presentado El Diecisiete De Septiembre Del Presente Año, Signado Por El Maestro En Derecho Humberto Jimenez Jimenez Notario Publico Numero Tres Del Distrito Judicial De Atlixco, Puebla, Se Le Tienen Por Hechas Manifestaciones, Sin Que Haya Lugar A Considerar Las Mismas, Toda Vez Que Aún No Se Ha Emplazado Legalmente, De La Misma Manera, Atendiendo Al Contenido De La Diligencia Celebrada El Diecisiete De Septiembre De La Presente Añualidad, De Cuyo Contenido Se Advierte Que No Comparecieron Ninguno De Los Demandados No Obstante Estar Legalmente Citados, Se Ordena Su Emplazamiento Fuera Del Recinto Judicial, A Fin De Hacerles Saber Que La Ley Les Concede El Término De Doce Días, Siguiendo A La Notificación De Este Provedo, Para Producir Su Contestación, Oponer Excepciones Y Defensas, Anunciar Pruebas Y Señalar Domicilio Para Recibir Notificaciones; Apercebidos Que De No Cumplir Con Lo Anterior, Se Les Tendrá Por Contestada La Misma En Sentido Negativo, Por Rebeldes En El Juicio, Y Las Subsecuentes Notificaciones Se Les Harán Conforme A Las Reglas De Las Notificaciones Que No Se Deban Practicar De Manera Personal, Finalmente, Tomando En Cuenta Que El Domicilio Del Notario Público Número Tres Del Distrito Judicial De Atlixco, Se Ubica Fuera De La Jurisdicción Territorial De Este Juzgado, Se Ordena Librar Atento Exhorto Al Juzgado De Lo Civil Del Distrito Judicial De Atlixco, Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado, Ordene A Quien Corresponda, Se Sirva Llevar A Cabo Dicho Emplazamiento, Debiéndose Adjuntar Copias Certificadas De Las Constancias Conducentes Para Su Cumplimiento.  
Lista A Las Partes

EN CIUDAD DE PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN  
MATERIA CIVIL  
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 295/2015 R.a</b> Ordinario Civil Jose Manuel Sanchez <b>VS</b> Sofia Arreola Cruz Y Rojo Otro</p>	<p>Auto De Fecha Veintidos De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Formese Y Registrese En Los Libros De Gobierno El Expedientillo De Apelacion Bajo El Mismo Numero Del Expediente Principal, Téngase A José Manuel Sánchez Rojo Por Su Representacion, Interponiendo Recurso De Apelación En Contra De La Sentencia Emitida En La Tercera Coadyuvante De Fecha Cinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho; En Consecuencia, Se Suspende La Ejecución De La Resolución Apelada Y Con La Copia Simple Del Escrito De Expresión De Agravios, Se Ordena Correr Traslado A La Contraparte Para Que Dentro Del Término De Seis Días, Produzca Su Contestación A Los Agravios, Así Mismo Se Le Previene Para Que En El Término De Tres Días Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En La Alzada, Con El Apercebimiento Que De No Hacerlo Se Notificarán Por Lista, Contestados Los Agravios O Transcurrido El Término Concedido Para Ello, Se Ordena Al Oficial Mayor De Éste Juzgado Proceda A Dar Nueva Cuenta Con Los Autos Para Que Mediante Oficio Se Remitan Junto Con El Expedientillo De Apelación A La Oficialía Común De Los Juzgados Civiles Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Para Que Por Su Conducto Sean Turnados A La Sala Que Deba Seguir Conociendo Del Recurso, Asimismo Se Tiene A La Parte Apelante Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia Y Autorizando Para Recibir las A Quien Indica En Su Escrito De Cuenta. Lista Al Apelante</p>
<p><b>EXP . 1095/2016</b> Ordinario Civil Maria Guadalupe Gomez Jimenez <b>VS</b> Delfino Hernandez Cortes</p>	<p>Auto De Fecha Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho No Ha Lugar A Decretar La Caducidad De La Instancia Que Solicita, En Atención A Que No Ha Transcurrido El Término De Noventa Días, Por Lo Que Hace Al Escrito De La Perito Tercero En Discordia Julieta Carreón Barbosa, Se Le Tiene Comunicando Su Imposibilidad Para Intervenir Como Tal, En Este Procedimiento; Consecuentemente En Vista De Lo Anterior, Esta Autoridad Revoca El Nombramiento De La Perito Tercero En Discordia Señalada Con Antelación Y En Su Lugar Se Nombra A María Guadalupe Gómez Jiménez, Con Domicilio El Que Se Indica, Persona Designada De Acuerdo A La Solicitud Que Se Envío En El Correo Institucional De Este Juzgado Obteniéndose Respuesta A Través Del Registro Del Sistema De Sigpe, Requirásele En El Domicilio Señalado Para Que En El Término De Cinco Días Presente Escrito En El Que Acepte Y Proteste El Cargo Que Le Ha Sido Conferido, Así Como acredite tener conocimiento en la materia de Grafoscopia Y Documentoscopia Y Dactiloscopia Debiendo Anexar Original O Copia Certificada De Su Cédula Profesional O Documentos Que acrediten su calidad de Perito, Manifestando Bajo Protesta De Decir Verdad Que Conoce Los Puntos Cuestionados, Asimismo Manifieste El Monto De Sus Honorarios, El Cual Deberá Ser Cubierto Por Las Partes En Igual Proporción. Lista A Las Partes</p>

EN CIUDAD DE PUEBLA A 04/12/2018

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Adrian Garcia Cabrera**

Página 3